

I INFORME DEL COMISARIO

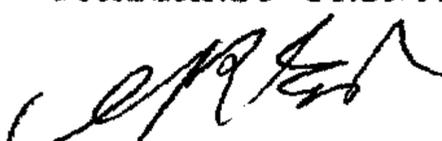
A los señores miembros del Directorio y Accionistas de FASOLIN S. A.

1. He auditado el balance general adjunto de FASOLIN S. A. al 31 de diciembre de 1991 y el correspondiente estado de resultado por año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

2.- Mi auditoría fué efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de FASOLIN S.A. al 31 de diciembre de 1991 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

COMISARIO PRINCIPAL


ING. ROSENDO VERA V.
Registro # 10257



30 ABR 1992
